



Instituto Dominicano de
las Telecomunicaciones

REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(INDOTEL)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA SOLICITUD DEL
TRASLADO DE LA DATA CENTER AL CENTRO DE CÓMPUTOS DEL CENTRO
INDOTEL EDIFICIO RENÉ DEL RISCO BERMÚDEZ. NOMENCLATURA INDOTEL-CCC-
PEPU-2025-0015.**

El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, contenido en el Decreto núm. 416-23, establece que, una vez aprobado el informe justificativo y autorizado el uso del procedimiento de selección directa de proveedor, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) requerirá a la persona natural o jurídica preseleccionada que presente su propuesta.

En estos casos, no resulta necesaria la elaboración de un pliego de condiciones en el formato tradicional utilizado para los procedimientos competitivos, toda vez que la normativa habilita a la UOCC a incluir en la invitación dirigida al proveedor preseleccionado toda la información esencial para la contratación. De esta manera, el marco regulatorio simplifica el proceso al sustituir el pliego por la indicación precisa de los aspectos técnicos, legales y económicos que regirán la relación contractual, lo que permite una contratación más ágil sin sacrificar la transparencia ni el cumplimiento normativo.

Dicha invitación debe indicar expresamente:

- a. Las condiciones y la ficha técnica del bien, obra o servicio a realizar.
- b. El tiempo de ejecución.
- c. La garantía de fiel cumplimiento del contrato y de buen uso del anticipo a presentar.
- d. La forma prevista para el pago.
- e. El tipo de contrato a suscribir.

En síntesis, el procedimiento de selección directa previsto en la Ley núm. 340-06 y el Decreto núm. 416-23 reemplaza el pliego de condiciones por una comunicación formal que concentra los elementos esenciales de la contratación, asegurando así el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia que rigen las compras públicas.

En ese sentido, la ficha técnica para el procedimiento de referencia es la siguiente:

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	Traslado de la data center al centro de cómputos del centro INDOTEL Edificio René del Risco Bermúdez.
Procedimiento de excepción por	Contratación directa por proveedor único
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel serán recibidas en la Dirección de Licitaciones y Contratos Públicos del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), sito Av. Abraham Lincoln Núm. 962 o vía correo electrónico, comprasycontrataciones@indotel.gob.do
Identificación de las propuestas y cotización	Mediante un sobre cerrado identificado como: "propuesta y cotización para procedimiento de excepción por proveedor único" el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) Referencia del procedimiento INDOTEL-CCC-PEPU-2025-0015</p>
Requerimientos legales que debe tener la propuesta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de Proveedores del Estado (RPE). 2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). 3. Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). 4. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). 5. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara. 6. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 7. Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 8. Documento de Identidad del representante legal (cédula o pasaporte) 9. Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. 10. Declaración Jurada Simple 11. Formulario Información del Oferente Formulario SNCC.F.042. 12. Poder de representación, si aplica
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta técnica formulario SNCC.F.034 que contenga la descripción y características del servicio requerido. <p>Para tales fines, el proveedor debe considerar los equipos que serán trasladados desde el data center actual hacia el nuevo Centro de Cómputos de INDOTEL, como parte del proceso de reubicación planificado. Este movimiento será ejecutado bajo estrictas medidas de seguridad y en cumplimiento con los protocolos establecidos por el fabricante para preservar la garantía de los equipos.</p> <p>A continuación, el detalle de los equipos:</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa

Servidor Host Nutanix Prism Element, Cluster: HT-BLOCK-01

- Modelo: Nutanix Nx-1065-G8 cluster híbrido
- CPU: 96 CORES (2×16 cores × 3 nodos)
- RAM: 256 GB (8×32 GB) módulo de memoria DDR4
- Discos: SSD 3×1.92 TB, Discos HDD 6×12 TB
- NICs: 1×10GbE 2PORT SFP+ adaptador de red (78 TB en disco de almacenamiento)

Servidores Host de backup (SVR-VEEAM-P01)

- ProLiant DL180 Gen10
- Procesador: Intel Xeon Silver 4210, 2 CPUs
- RAM: 512 GB
- Discos: 1-3

Servidor Host Físico ORACLE Backup Diario

- Procesador: 2×Intel Xeon Silver 4314, 16-core, 2.4 GHz
- RAM: 256 GB
- Discos: SSD NVMe PCIe 4.0 de 3.84, 1×Oracle Quad Port 10GBase-T Adapter v2, 2×240 GB m.2 SATA SSD 1U

Servidores Host Veeam

- HPE ProLiant DL380 Gen10
- 20 CPUs × Intel Xeon Silver 4210 CPU @ 2.20 GHz
- RAM: 127.65 GB
- Disco: 6.42 TB
- Gestión: HPE iLO Standard integrado

Servidores Host Proxmox destinado a prueba y realización de backup

- Server Proxmox Intel Xeon CPU E5-2697 v3 2 CPUs
- RAM: 96 GB
- Disco: 2.12 TB
- Formato: Rack de 2U
- Procesador: Hasta 2 procesadores Intel Xeon E5-2600 v4
- Memoria: Hasta 1.5 TB DDR4 (24 ranuras DIMM)

NAS7BF102

- NAS CPU Intel(R) Xeon(R) E-2124 CPU, up to 4300 MHz (4 cores, 4 threads)
- Uso: Almacenamiento de Ciberseguridad, Compras, Correspondencia

NAS8428F0

- NAS CPU Intel(R) Xeon(R) E-2334 CPU, hasta 4800 MHz (4 núcleos, 8 subprocesos)
- Uso: Almacenamiento de Portales, Comunicaciones, Gerencia de Medios y Regulaciones

NAS842A1C

- NAS CPU Intel(R) Xeon(R) E-2334 CPU, hasta 4800 MHz (4 núcleos, 8 subprocesos)
- Uso: Almacenamiento de Veeam Backup Repository y Nutanix de Servidores Windows y Linux

Este proceso no solo implica el movimiento físico de los equipos, sino también su preparación, transporte bajo seguro, instalación y

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	validación operativa en el nuevo Centro de Cómputos. Todo esto con el objetivo de garantizar un servicio continuo, seguro y eficiente, que responda a las necesidades del personal institucional y los compromisos que INDOTEL mantiene con la ciudadanía.
Requerimientos que debe tener la propuesta económica o Cotización	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). <p>La oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$).</p> <p>Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p> <p>En caso de errores aritméticos, se procederá conforme establece la normativa nacional de contrataciones públicas.</p>
Tiempo vigencia del contrato	<p>6 meses.</p> <p>La ejecución de las tareas será determinada por las partes en atención al cronograma que se defina para el traslado de equipos.</p>
Forma y método de pago	Pago en pesos dominicanos mediante cheque, previa presentación de factura.
Tipo de contrato a suscribir	Contrato de servicios
Garantía	El proveedor adjudicado deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento de contrato, a requerimiento del INDOTEL una vez notificada la adjudicación.